EXPEDIENTE N° 9.835/95 SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA MF. 01087

Buenos Aires, de julio de 1995.-

En atención a lo expuesto y solicitado a fs. 10 y teniendo en cuenta lo oportunamente dispuesto en la Resolución Nº 408 de fecha 21 de abril del año en curso (Confr. fs. 3), autorízase a la Subsecretaria de Administración a liquidar al señor Secretario del Juzgado Federal de Primera Instancia de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur doctor Carlos Cano la suma que conforme a las constancias consignadas en la planilla obrante a fs. 18 corresponda en concepto de reintegro de viáticos por la comisión oficial realizada del día 3 al 5 de mayo último en la Ciudad de Río Grande.

Registrese, hágase saber y devuélvanse las presentes actuaciones a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-

HUGO L. M. PIACENTINO

ANDRE CHIPREMA DE SUSTICIA DE LA NACIO